



Plan de Emergencia.

(Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).



EMPRESA:

HIERROS DE LEVANTE, S.A.

CENTRO:

AUTOVÍA IV PLANTA SIDERÚRGICA SAGUNTO (VALENCIA)

FECHA:

ÚLTIMA EDICIÓN JUNIO 2017 (FECHA CREACIÓN JUNIO 2009)

INDICE

1 – DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA

1.1 – SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

1.2 - ACTIVIDAD ECONÓMICA.

1.3 - CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y MAQUINARIA.

1.4 - CÁLCULO DE OCUPACIÓN

2 - EVALUACIÓN DEL RIESGO

2.1 – CARGA DE FUEGO

2.2 – CONDICIONES DE EVACUACIÓN

2.3 – MEDIOS DE PROTECCIÓN

3– PLAN DE EMERGENCIA

3.1 – ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS.

3.2 – CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESARROLLO DEL PLAN

3.3 – FICHAS DE ACTUACIÓN

3.4 – TELÉFONOS DE URGENCIA

4 – PLANOS DE EVACUACIÓN

1 – DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA

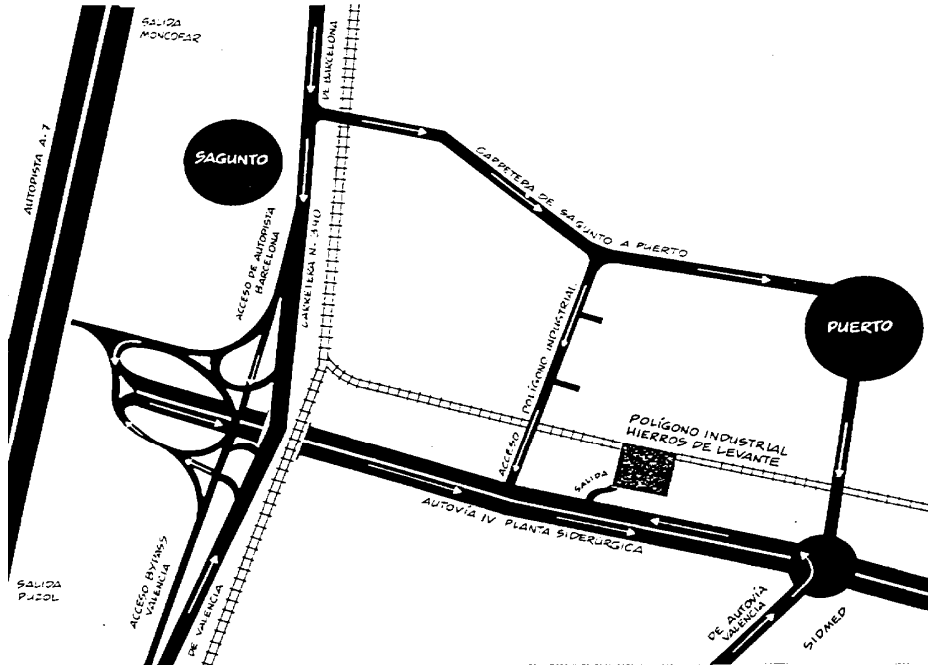
1.2 – SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La empresa **HIERROS DE LEVANTE, S.A** se encuentra en el término municipal de Sagunto a unos 30 kms de la ciudad de Valencia siguiendo la autovía de Valencia – Barcelona.

- Emplazamiento: Autovía IV Planta Siderúrgica S/N
- Localización: Polígono Industrial Hierros de Levante, S.A
- Municipio: 46500 Sagunto
- Provincia: Valencia.

1.2 – ACTIVIDAD ECONÓMICA

La empresa **HIERROS DE LEVANTE, S.A** tiene como actividad principal la comercialización al por mayor de metales.



En el desarrollo de esta actividad, cuenta con una serie de diferentes departamentos que reúnen a un total de 35 personas, que se ven distribuidas de la siguiente manera:

- Stocks/Programación/Expediciones.....6 personas
- Comercial/Compras/Gerencia.....9 personas.
- Dpto. Financiero/contable/Administración.....4 personas.
- Calidad.....3 personas.
- Mantenimiento.....5 personas.

1.3 – CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y MAQUINARIA.

Es de resaltar que la empresa HIERROS DE LEVANTE, S.A, comparte instalaciones con la empresa TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A y está situada al lado de la empresa SIDERÚRGICOS DE LEVANTE, S.A, por lo que se deberán coordinar tanto técnicamente como humanamente en las labores de Autoprotección y Evacuación para las posibles labores de Emergencia.

La empresa, que ocupa un edificio de 4 plantas, está adosada a la nave industrial perteneciente a la empresa TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

El solar donde se encuentran ubicadas las empresas está delimitado perimetralmente mediante valla metálica y dispone de 1 acceso, con una puerta metálica corredera que permanece abierta siempre y cuando haya algún tipo de actividad en las empresas mencionadas.

Este acceso permiten el paso tanto de vehículos como de personas, y está dispuesta a lo largo de la Autovía, permitiendo un acceso rápido a las instalaciones de TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A, HIERROS DE LEVANTE, S.A y SIDERÚRGICOS DE LEVANTE, S.A, respectivamente.

Las calles que delimita el solar tienen una anchura de más de 10 m. que permite la circulación rodada, el estacionamiento y la utilización por los vehículos y materiales de los Servicios de Bomberos y de auxilios exteriores.

Ya una vez dentro del recinto industrial, se puede acceder a las instalaciones de HIERROS DE LEVANTE, S.A por medio de una escalinata de mármol situada en la parte frontal, que da acceso a la planta primera (recepción); o bien desde el interior de la empresa TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A, que tiene acceso directo con los departamentos de Mantenimiento, Expediciones y a un acceso que conduce, mediante una escalera, a la planta primera (recepción).

Los **usos del espacio** se estructuran de la siguiente manera:

- Planta sótano: Archivo y Sala de Servidores.
- Planta baja: Oficinas pertenecientes a los Departamentos de Calidad y de Expediciones; taller y almacén de Mantenimiento, despacho de Dirección Técnica y despacho de Director de Fábrica.
- Planta primera: Oficinas pertenecientes a la recepción, Departamento Comercial, Departamento de Programación, sala de reuniones y aseos.
- Planta segunda: Oficinas pertenecientes al departamento de financiero-contable, despachos, salas de reuniones y aseos.

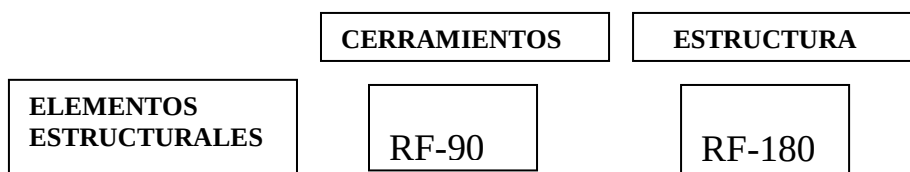
La superficie nos arroja un total de **400 metros cuadrados** de superficie.

Las **características constructivas** de este edificio son básicamente:

- Suelos de hormigón ruleteado y recubiertos de gres cerámico.
- Estructura de hormigón armado con forjados reticulares.
- Tabiquería interior de fábrica de ladrillo enlucido y pintado.
- Techos recubiertos de placas de escayola.
- Cerramiento exterior mayoritariamente acristalado tanto en la fachada principal como en el hueco de la escalera de comunicación de las diferentes plantas.

El **comportamiento ante el fuego** de los diferentes elementos del edificio son los siguientes:

ELEMENTOS ESTRUCTURALES:



La empresa dispone de las siguientes **instalaciones y maquinaria**:

- Instalación eléctrica de 220/380 V. suministrada directamente desde transformador con cuadro de distribución general varios cuadros repartidos por las instalaciones.
- Equipos informáticos compuestos por Pantallas de Visualización de Datos y demás periféricos de hardware tales como impresoras, escaners, etc.
- Instalación de red informática para trabajo con PC's conectada a Sala de Servidores ubicada en la Planta sótano, independizada del resto de estancias, con sistema de refrigeración autónomo.
- Fotocopiadoras, faxes, centralita telefónica y sistema de megafonía.
- Herramientas manuales propias de la actividad de oficina, tales como tijeras, cutex, grapadoras, etc...
- Mobiliario de oficina con criterio ergonómico.
- Maquinaria propia de laboratorio: Equipo de tracción, espectrómetro, Troqueladora de probetas...

1.4 – CALCULO DE OCUPACIÓN

Los ocupantes del edificio de oficinas tienen un carácter de habitualidad alto, pues los puestos son, generalmente, fijos y la tarea se desarrolla mayoritariamente a un turno. La ocupación no suele variar en función de la producción.

La máxima ocupación habitual que se alcanza es de 60 personas.

EDIFICIO DE OFICINAS	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	OCUPACION TEORICA	OCUPACION REAL
	<i>M²</i>	<i>Nº personas</i>	<i>nº personas</i>
PLANTA SOTANO, P. BAJA, P. 1ª, 2ª.	400	35	35

2 – EVALUACIÓN DEL RIESGO

2.1 – CARGA DE FUEGO

Nuestra actividad está considerada como de **RIESGO BAJO**.

Cálculo del Nivel de Riesgo Intrínseco:

El nivel de riesgo intrínseco de nuestra actividad se establece en función de la carga de fuego ponderada del establecimiento.

La carga de fuego ponderada, se calcula considerando todos los materiales combustibles utilizados en los procesos de fabricación y todas las materias combustibles que puedan ser almacenadas.

El cálculo de la carga de fuego ponderada se establece según la expresión:

$$Q_p = \frac{\sum P_i \cdot H_i \times C_i}{A} \quad Ra \text{ (Mcal/m}^2 \text{)}$$

Se considera:

Q_p = Carga de fuego ponderada, en Mcal/metro cuadrado.

P_i = Peso en kg. De cada una de las diferentes materias combustibles.

H_i = Poder calorífico de cada una de las materias en Mcal/kg.

C_i = Coeficiente de peligrosidad de los productos.

A = Superficie construida en metros cuadrados.

Ra = Riesgo de activación.

Materias combustibles consideradas:

<u>Materias combustibles</u>	<u>(Kg)</u>
Papel / Cartón	2.500
Madera	2.500

2.2 – CONDICIONES DE EVACUACIÓN

Las condiciones de evacuación de HIERROS DE LEVANTE, S.A son las siguientes:

La empresa cuenta con 2 zonas diferenciadas desde el punto de vista de la evacuación:

- Salida destinada a entrada y salida del edificio de oficinas desde la Primera Planta, que conduce al exterior, mediante escalinata, concretamente a la fachada principal del edificio (punto de encuentro). Esta ha de ser considerada como la SALIDA PRINCIPAL del edificio.
- Salida trasera, que, mediante escalera, comunica con la nave industrial de la empresa TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A, situada en la Planta Baja, a partir de la cual se accede girando hacia la izquierda, en un recorrido de unos 20 metros, y franqueando puerta de emergencia, al mismo punto exterior. Esta ha de ser considerada como la SALIDA DE EMERGENCIA del edificio.

La cantidad de personal existente y su nivel de adiestramiento y habitualidad, debe permitir asegurar una evacuación rápida y segura de la zona.

Los recorridos de evacuación, número de personas a evacuar en las distintas áreas, dimensiones y capacidades de las vías de evacuación y puntos de encuentro, vienen determinados en los Planos de Evacuación, que se adjuntan.

Estos recorridos están situados de manera que desembocan de forma independiente en una calle de la suficiente amplitud, a través de la cual es posible alejarse del edificio y evacuar a las personas hacia el exterior con la máxima rapidez, eficacia y seguridad.

Las puertas, escaleras y salidas que conducen a las vías de evacuación se señalizarán mediante señales de seguridad que cumplan y se ajusten a lo establecido en el R.D 485/97.

Las puertas situadas en las vías de evacuación, que deben ser atravesadas por más de 5 personas, deberán abrir en el sentido de la evacuación y deben estar siempre disponibles y libres de obstáculos.

Se cumple que las distancias a recorrer desde cualquier punto hasta alcanzar una salida de evacuación es inferior a 45 m.

2.3 – MEDIOS DE PROTECCIÓN

2.3.1 – MEDIOS TÉCNICOS DE AUXILIO Y ALARMA.

Los medios técnicos de que dispone HIERROS DE LEVANTE, S.A para la Autoprotección son los siguientes:

Instalación de extintores móviles (en los planos de evacuación).

Estos medios, que tienen como fin el combatir el principio del incendio, están dispuestos cerca de los accesos y de las salidas, en las vías de evacuación, con una diferencia máxima entre si de 25 metros.

Son recipientes a presión que contienen un agente extintor y un propelente y se utilizan para apagar conatos de incendio.

Todo el personal de la empresa recibirá cursos sobre extintores móviles y sabrá cual es el más adecuado para cada tipo de fuego.

Instalación de B.I.E's (Bocas de Incendio Equipadas)

Estos medios, que tienen como fin intentar luchar contra el fuego con una mayor portación de agente extintor, se manejan como sigue:



Instalación de alumbrado de emergencia y señalización

Se pondrá en funcionamiento cuando exista una bajada de tensión de hasta el 75% del valor nominal, de forma que queden iluminadas las vías de evacuación verticales y horizontales, puertas, pasillos, señalización de seguridad y equipos de primera intervención.

Medios acústicos

Se dispone de una instalación de alarma conectada con la central de alarmas, con pulsadores de emergencia dispuestos estratégicamente, que activan una sirena.

Asimismo, se hayan dispuestos estratégicamente detectores de humos que activan la alarma automáticamente.

Servicio de telefonía interiores y móvil

Los servicios de auxilio pueden ser alertados fácilmente a través de la red telefónica (fija/móvil). La centralita telefónica, en caso de corte en el fluido eléctrico general, dispone de una batería que dura aproximadamente 1 hora.

En las consignas de Autoprotección se especifica la forma adecuada de dar la alerta/alarma a los servicios de auxilio y en centralita y despacho del Jefe de Emergencia y Jefes de Equipo disponemos de una lista con los teléfonos a utilizar en caso de emergencia.

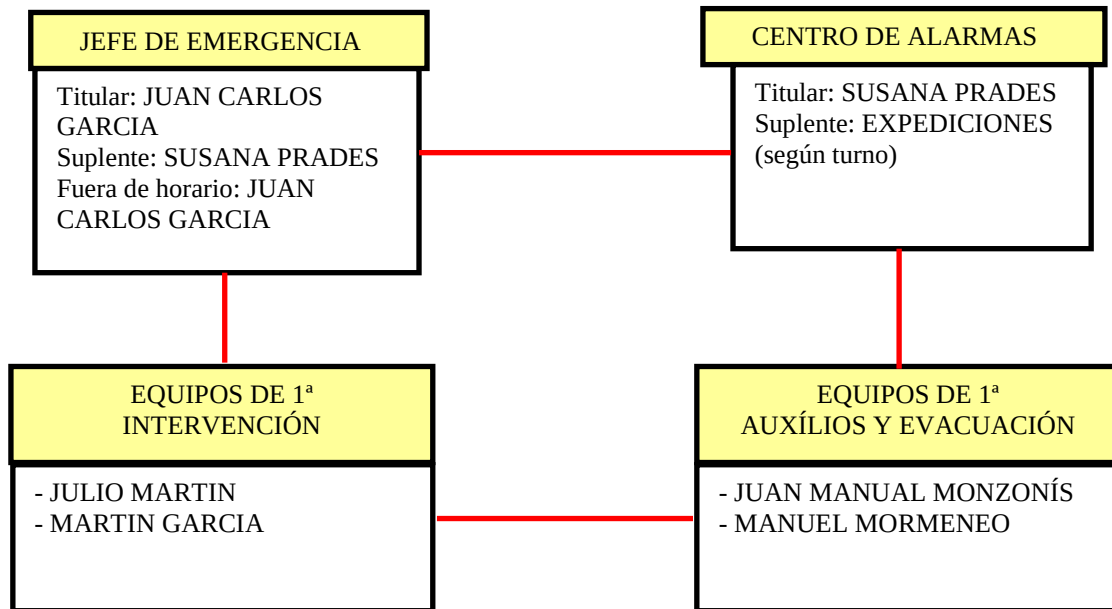
2.3.2 – INVENTARIO DE MEDIOS HUMANOS

La presencia del personal se realiza de acuerdo con los siguientes horarios:

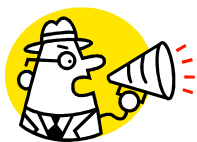
- | | |
|---|--|
| * Personal de oficinas
a turno partido (mayoritario) | De 08:30 a 13:30 horas
De 15:30 a 18:30 horas |
| * Personal de oficinas
a turnos (minoritario) | De 6:00 a 14:00 horas
De 14:00 a 22:00 horas |

3 – PLAN DE EMERGENCIA

3.1 – ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS



CON LA EXCEPCIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA, EL RESTO DE FIGURAS Y EQUIPOS SOLO SERÁN OPERATIVOS CUANDO SE ENCUENTREN EN EL CENTRO.



SONIDOS INTERMITENTES

SONIDO DE SIRENA: EVACUACION A EL **PUNTO DE REUNIÓN** (EN EL PATIO SITUADO FRENTE A LAS OFICINAS, JUNTO AL OLIVO)

A.- JEFE DE EMERGENCIAS

El **Jefe de Emergencias** asume la dirección y coordinación de los distintos equipos, envía las ayudas disponibles y solicita las ayudas externas necesarias.

B.- EQUIPO DE PRIMEROS AUXÍLIOS Y EVACUACION (E.P.A)

Tiene por función el asegurar una evacuación rápida, total y ordenada y la comprobación de que se ha dado la alarma a todas las personas que en ese momento se encuentren en las dependencias de la industria.

Además, tienen la misión de prestar los primeros auxilios a los lesionados durante la emergencia, y en su caso decidir si la gravedad de algún herido requiere la ayuda de los servicios públicos sanitarios.

C.- EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCION (E.P.I.)

Su función principal es el control de las emergencias, que se produzcan en su área o sector utilizando los medios de protección a su alcance y colaborar con las ayudas externas cuando éstas lo soliciten.

D.- CENTRO DE ALARMAS O CENTRO DE CONTROL (C.C.)

El Centro de Control se encargará de centralizar la información y la toma de decisiones durante la emergencia. En él estarán centralizados todos los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfono importantes, centrales de alarma, y en general toda la información necesaria durante la emergencia.

La persona que esté en el Centro de Control se supeditará a cualquier orden procedente del Jefe de Emergencia.

3.2 – CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESARROLLO DEL PLAN

Toda persona que detecte una situación de emergencia que pueda poner en peligro la vida de los ocupantes de la oficina o sus bienes materiales, lo **notificará al Jefe de Emergencias** por alguno de los siguientes medios:

- Personalmente
- Teléfono fijo o móvil

El Jefe de Emergencia le solicitara los siguientes datos:

QUÉ OCURRE

DONDE OCURRE

¿HAY ALGÚN HERIDO?

- El Jefe de Emergencia dará aviso a los miembros de los Equipos de Autoprotección más cercano a la zona activada que él considere precisos.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO TODA PERSONA QUE TENGA ASIGNADA UNA MISIÓN ESPECÍFICA EN EL PLAN DE EMERGENCIA, DEJARÁ CUALQUIER OTRO COMETIDO QUE ESTE DESEMPEÑANDO Y SE APRESTARÁ A LA MISIÓN PRIORITARIA DE DAR RESPUESTA A LA EMERGENCIA

- Los miembros de los Equipos de Emergencia se desplazan al lugar en cuestión impidiendo durante la situación de alerta el acceso a la zona a cualquier persona que no pertenezca a los dichos equipos y **hacen lo posible por solventar el problema, informando de inmediato al Jefe de Emergencia de la situación.**
- El Jefe de Emergencia evaluará la situación conforme a su mejor criterio determinando el Estado de Emergencia correspondiente, actuándose en cada caso de la forma siguiente:

EMERGENCIA PARCIAL

Finalmente, la emergencia ha sido controlada y finalizada por los equipos enviados a la zona, apagándose el fuego (en caso de incendio) y salvaguardándose y/o desplazándose a los posibles heridos.

En este caso, el JEFE DE EMERGENCIA decretará el **FIN DE LA EMERGENCIA PARCIAL** ordenando a los trabajadores implicados la reincorporación a su puesto de trabajo.

A continuación, procederá a inspeccionar los medios técnicos y/o de 1º auxilios que, a consecuencia de la emergencia, se tendrán que reponer.

Si el ataque al fuego no tuviera éxito o el Jefe de Emergencia por la magnitud del incendio o su previsible evolución considerara que la emergencia no puede ser controlada por los E.P.I. sugerirá que determine la situación de:

EMERGENCIA GENERAL - EVACUACIÓN

* El Jefe de Emergencia dará al **CENTRO DE CONTROL** las siguientes indicaciones:

a) Decretar la evacuación del centro, **ANUNCIANDO POR MEGAFONÍA (RECEPCIÓN) LA EVACUACIÓN, MEDIANTE EL SIGUIENTE MENSAJE (2 VECES):**

“ ATENCIÓN, ATENCIÓN, SE RUEGA A TODO EL PERSONAL QUE EVACÚE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA Y SE DIRIJAN AL PUNTO DE REUNIÓN. SE TRATA DE UNA EMERGENCIA”.

b) Alertar al Equipo de Primeros Auxilios y Evacuación que han de colaborar para evacuar a todas las personas.

DESDE EL MOMENTO DE LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERAL Y HASTA EL FIN DE ÉSTA, SE PROHIBIRÁ LA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS DENTRO DE LA INDUSTRIA, EN SU ACCESO Y EN SU SALIDA.

c) Solicitar las ayudas externas precisas tales como bomberos, policías, ambulancias, etc., indicándoles el siguiente mensaje (Y NO COLGANDO HASTA QUE LA PERSONA QUE RECIBE EL MENSAJE SE LO REPITA CORRECTAMENTE)

QUIEN
LLAMA:

SE HA DECLARADO UN
INCENDIO EN:

HABRA UNA PERSONA ESPERÁNDOLES A LA PUERTA DE
LA INDUSTRIA

CON LOS
PLANOS

d) El Jefe de Emergencia esperará a los bomberos, con el fin de que a su llegada dispongan una información veraz y rápida de la localización y gravedad de la emergencia:

***EL MANDO DE LAS INTERVENCIONES RECAERAN
EN LOS BOMBEROS EN CUANTO ESTOS LLEGUEN***

- El acceso de los vehículos de emergencia se realizará por la puerta principal de la fachada de las naves de proceso, por lo que se deberá mantener libre de vehículos.
- Los vehículos pesados que estén procediendo a operaciones de carga y descarga, se separarán 10 mts. de las puertas, sin bloquear las vías de circulación interiores.
- Si hubiese algún vehículo de transporte de mercancías peligrosas (botellas de gases, gasoil, etc.) se conducirá rápidamente al exterior.
- El Jefe de Emergencias conducirá a los bomberos hasta el punto de emergencia, donde les pondrá al corriente de la situación indicándoles sobre los planos el lugar donde se desarrolla el siniestro, así como sus vías de acceso y de evacuación.

- Asimismo les indicará la situación de los interruptores y llaves de corte generales, y de los almacenamientos de mercancías peligrosas y locales de riesgo especial que puedan verse afectados por la emergencia.

- Todo el personal del edificio a medida que vayan saliendo por las rutas de evacuación indicadas en los planos, se dirigirá al **PUNTO DE ENCUENTRO**, (SITUADO JUNTO AL OLIVO) para que el miembro correspondiente del Equipo de Primeros Auxilios y Evacuación pueda proceder al recuento del personal bajo su responsabilidad y que determine si queda alguien dentro del local.

Una vez el JEFE DE EMERGENCIAS, con la ayuda del EPA, ha contabilizado a todo el personal, y se ha asegurado que no queda nadie encerrado, decretará el **FIN DE EVACUACIÓN**.

Recaerá en los Equipos Profesionales de Emergencia Externos la decisión de poner fin a la **EMERGENCIA GENERAL**.

Cuando esto ocurra, el JEFE DE EMERGENCIAS ordenará a los trabajadores implicados la reincorporación a su puesto de trabajo.

A continuación, procederá a inspeccionar los medios técnicos y/o de 1º auxilios que, a consecuencia de la emergencia, se tendrán que reponer

3.3 – FICHAS DE ACTUACIÓN

PERSONAL QUE NO FIGURA EN EL ORGANIGRAMA

SOLO CUANDO SE DISPONGA DE LA FORMACIÓN Y MEDIOS NECESARIOS, el personal del centro llevará a cabo una PRIMERA ACTUACIÓN frente a una situación de CONATO DE INCENDIO.

EN CASO DE DUDA, EVACUAR LA ZONA SALIENDO DEL RECINTO Y, PREVIA COMPROBACIÓN DE NO ENCERRAR A NADIE, CERRAR LAS PUERTAS A FIN DE AISLAR AL MÁXIMO EL FUEGO.

EN CASO DE QUE HAYA GRAN CANTIDAD DE HUMO CONFINARSE EN UN RECINTO CON VENTANA EXTERIOR Y AVISAR. SI ES UN RECINTO SIN ACCESO EXTERIOR Y EL RECORRIDO DE EVACUACIÓN ES CORTO Y CONOCIDO, EVACUAR.

SIEMPRE LAS ACTUACIONES EN EVACUACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS SERÁN PRIORITARIAS A LAS DE INTERVENCIÓN.

CUALQUIER INTERVENCIÓN SE HA DE REALIZAR SIN ARRIESGARSE.

EN CASO DE DUDA, ALEJARSE DE LA ZONA, AVISAR E INICIAR TAREAS DE EVACUACIÓN, DIRIGIENDO AL PERSONAL QUE PUEDA HABER Y A LAS VISITAS HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN (SITUADO EN EL PATIO EXTERIOR)

TODOS TRABAJADORES DEL CENTRO HA DE SABER LAS ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN DENTRO DEL ORGANIGRAMA EN EMERGENCIAS.

AL DESCUBRIR UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA,

AVISAR INMEDIATAMENTE A LAS SIGUIENTES EXTENSIONES, POR ESTE ORDEN:

EXTENSIÓN 42024

EXTENSIÓN 42954

JEFE DE EMERGENCIA

- I. Al recibir el aviso de emergencia (telefónico o verbal), **ACUDIR INMEDIATAMENTE A LA CENTRALITA o llamar al número de teléfono directo: 42024**
- II. **FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO**, el Jefe de Emergencia será avisado por teléfono (Juan Carlos Garcia de las Heras) y acudirá al Centro en función del tipo de emergencia y la situación originada.
- III. **MEDIANTE CENTRALITA, CONTACTAR CON EL EPI Y EL EPA** para dirigir su actuación (enviar a los miembros del EPI encargados de la extinción sólo en caso de incendio y a los miembros del EPA sólo en caso de heridos y/o evacuación) y valorar el alcance de la emergencia.
- IV. Si se decide **RECURRIR A LOS SERVICIOS EXTERNOS**:
 - En caso de **incendio** avisar a los **bomberos**.
 - En caso de **heridos o accidente laboral grave** avisar a la **ambulancia**.
 - En caso **aviso de bomba**, llamar a la **Policía Nacional** y decretar la **evacuación inmediata del centro**.
- V. Si se considera necesario, mediante la activación de la alarma (sonidos discontinuos), **DECRETAR LA EVACUACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO, para que los miembros del EPA procedan con su cometido**, dirigiendo al personal al PUNTO DE ENCUENTRO para su recuento.
- VI. **Avisará** de la situación de la emergencia **a los Jefes de Emergencia de los centros de trabajo colindantes**.
- VII. **RECIBIR**, a su llegada al Centro, **a los Servicios Externos** (Bomberos, Policía, Ambulancia...) e indicarles la situación de la emergencia.
- VIII. Finalmente, en evacuación, **DIRIGIRSE AL PUNTO DE ENCUENTRO (INDICADO EN LOS PLANOS DE EVACUACIÓN DISTRIBUIDOS POR LAS INSTALACIONES)**.
- IX. Una vez finalizada las ayudas externas dan por finalizada la situación de emergencia y, con la ayuda del EPA se realiza el recuento de personal sin incidencias, **VERBALMENTE** dará la orden de **FIN DE EMERGENCIA**.

IMPORTANTE: Fuera de los horarios de centralita, ASUMIRÁ TODAS LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (C.C.)

PERSONAL DE CENTRALITA

AL CONTACTAR CON EL JEFE DE EMERGENCIA, SE SITUARÁ BAJO SUS ÓRDENES DIRECTAS:

- I. Realizar los **avisos internos** que le indique el **Jefe de la Emergencia**, a través de las extensiones de teléfono o verbalmente. Uno de los avisos internos será, cuando se lo indique el Jefe de Emergencia, la **activación de la sirena de evacuación mediante pulsador de emergencia**.
- II. Realizar los **avisos a los grupos exteriores** (Bomberos, Ambulancias, Policía y/o Protección Civil) y **centros de trabajo colindantes** según las instrucciones **recibidas del Jefe de Emergencia**.
- III. Atender todas las llamadas exteriores, cortándolas con el menor tiempo posible con un mensaje del tipo: "Tenemos una emergencia y en estos momentos no le/la podemos atender. Llame más tarde, gracias"

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

- I. Al recibir el aviso desde el JEFE DE EMERGENCIA, los miembros del Equipo **encargados de la extinción, acudir al lugar** especificado llevando los medios de lucha y de protección disponibles más cercanos a la zona.
- II. Atacar la situación. **No arriesgarse inútilmente.**
- III. En caso de no poder controlar la situación, dudar o no disponer de los medios necesarios, solicitar al JEFE DE EMERGENCIA la necesidad de **decretar la evacuación.**
- IV. Una vez estén los bomberos en el Centro de Trabajo, **colaborar** en la medida que sea posible

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS Y EVACUACIÓN

- I. Al recibir el aviso desde el JEFE DE EMERGENCIA, **acudir al lugar** especificado llevando los medios de primeros auxilios disponibles más cercanos a su zona o planta.
- II. Si los heridos se encuentran en la zona de la emergencia, **alejarlos hasta una zona segura.**
- III. Aplicar los **primeros auxilios** y, en caso de no disponer de los medios o dudar, solicitar al JEFE DE EMERGENCIA el aviso a Ambulancias.
- IV. Una vez estén las Ambulancias en el Centro de Trabajo, **colaborar** en la medida que sea posible.
- V. Una vez decretada la evacuación por el JEFE DE EMERGENCIA, se **encargará de la evacuación de todo el personal hacia el PUNTO DE ENCUENTRO para proceder al recuento.**

3.4 – TELÉFONOS DE URGENCIA

EXTERNOS:

EMERGENCIAS.....112

BOMBEROS:.....96 265 08 89

URGENCIAS medicas.....061

ASISTENCIA 24 HORAS MAZ.....900 121 300

TELÉFONOS INTERNOS:

JEFE DE EMERGENCIA.....42024

JUAN CARLOS GARCIA DE LAS HERAS)

JEFE DE EMERGENCIA SUPLENTE.....42954

JEFE DE EMERGENCIA FUERA DE HORARIO.....42024

JUAN CARLOS GARCIA DE LAS HERAS

CENTRALITA.....42000

EQUIPO DE 1ª INTERVENCIÓN:

Julio Martin (Ext. 42025 - 42925)

Martín Garcia (Ext.42935)

EQUIPO DE 1º AUXILIOS Y EVACUACIÓN:

Juan Manuel Monzonís (Ext. 42932)

Manuel Mormeneo (Ext. 42936)

JEFE EMERG. CENTROS COLINDANTES.....42005 - 42905

SR. SERGIO DUTRÚS

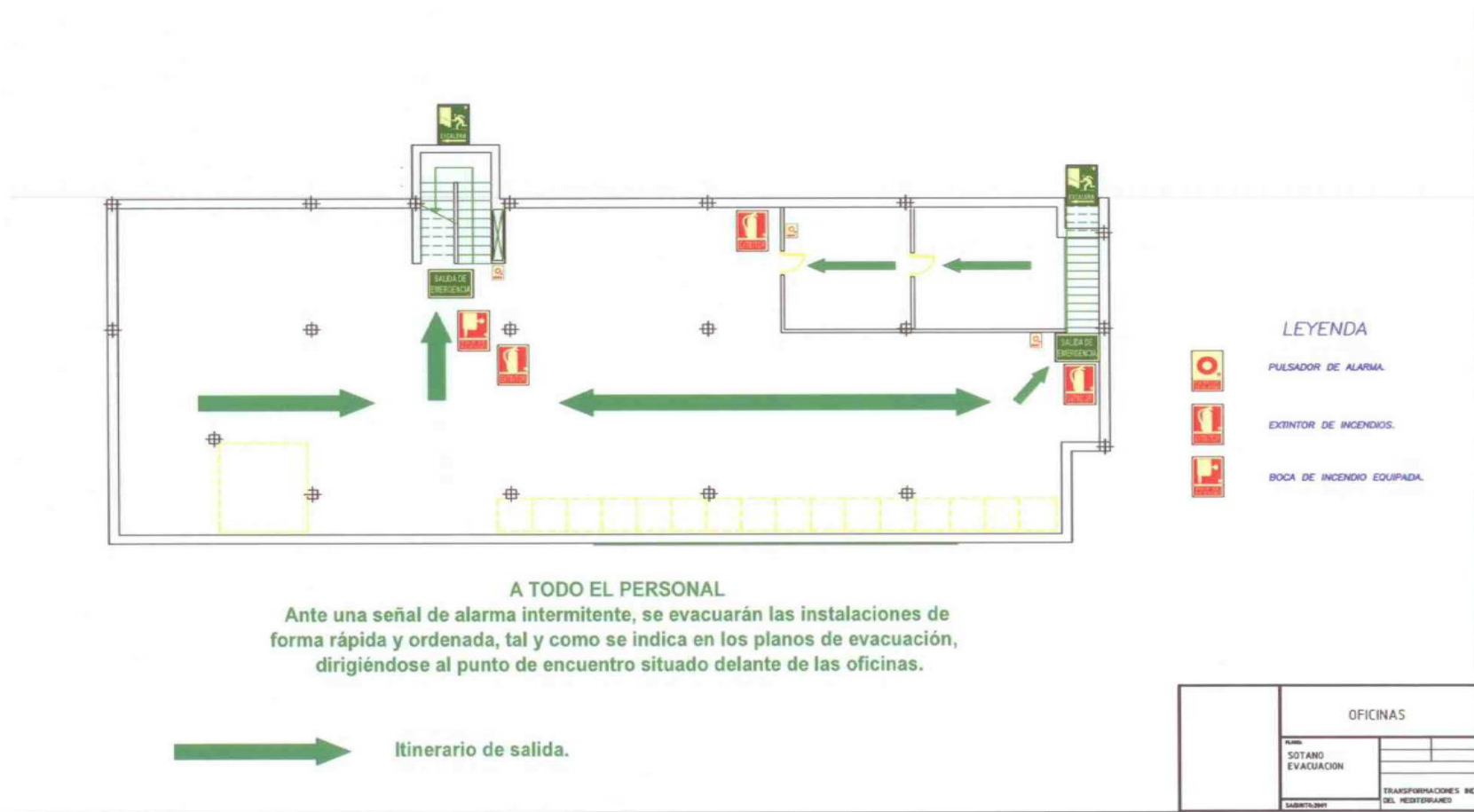
Por último, **MÁS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.** quiere agradecer a la empresa HIERROS DE LEVANTE S.A. así como a D. RAFAEL MARTÍNEZ la colaboración y apoyo prestado para elaborar el presente informe, y se pone a su entera disposición para cuantas consultas y aclaraciones consideren necesarias.



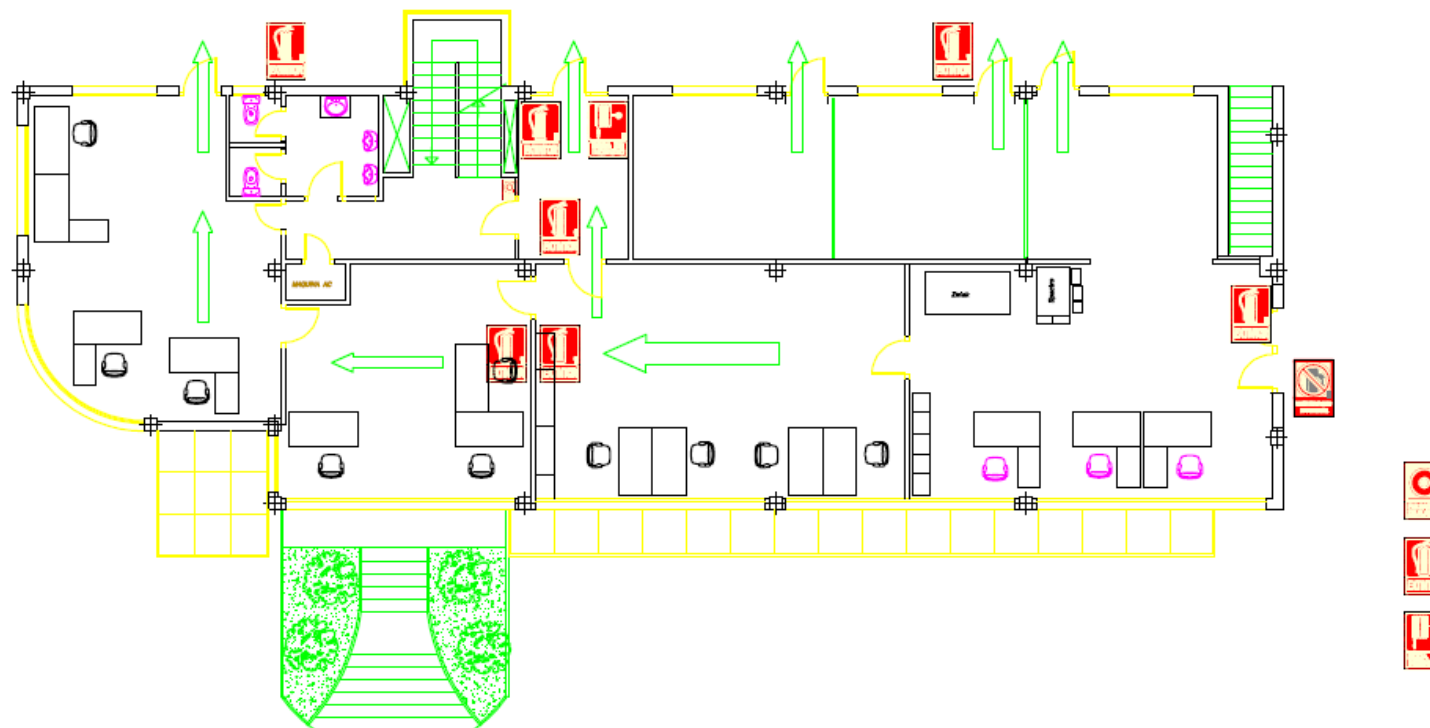
Fdo: Francisco Lledó Galiana
TÉCNICO DE PREVENCIÓN

4 – PLANOS DE EVACUACIÓN

SOTANO



PLANTA BAJA



A TODO EL PERSONAL

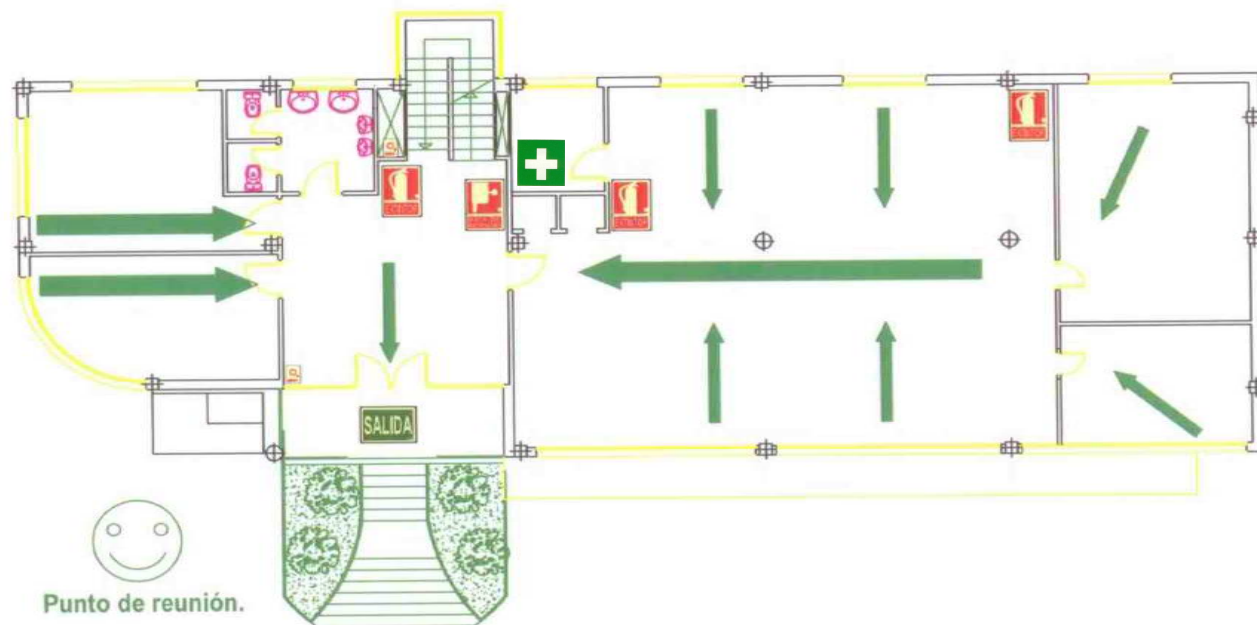
Ante una señal de alarma intermitente, se evacuarán las instalaciones de forma rápida y ordenada, tal y como se indica en los planos de evacuación, dirigiéndose al punto de encuentro situado delante de las oficinas.



Itinerario de salida.

OFICINAS	
PLANTA BAJA	
EVACUACION	
TRANSFORMACIONES IND.	
DEL MEDITERRANEO	

PLANTA PRIMERA



A TODO EL PERSONAL

Ante una señal de alarma intermitente, se evacuarán las instalaciones de forma rápida y ordenada, tal y como se indica en los planos de evacuación, dirigiéndose al punto de encuentro situado delante de las oficinas.



Itinerario de salida.

LEYENDA



PULSADOR DE ALARMA.



EXTINTOR DE INCENDIOS.



BOCA DE INCENDIO EQUIPADA.

OFICINAS	
PLANTA 1. EVACUACION	
TRANSFORMACIONES INCL. DEL MEDIOAMBIENTE	
SABRITOL 2011	

PLANTA SEGUNDA

